

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 376/06, interpuesto por don Juan García de la Torre, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Córdoba, se ha interpuesto por don Juan García de la Torre, Recurso Contencioso-Administrativo núm. 376/06, contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 22 de julio de 2005, recaída en el expediente sancionador CO/2004/1011/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 376/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2006, por la que se delegan competencias en el ámbito de materias reguladas por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de

junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con la competencia para la contratación, así como en los artículos 9.2. y 15.1. de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, corresponde a la Presidencia de este Organismo la competencia para celebrar contratos.

Por razones prácticas de agilidad y eficacia en el funcionamiento de este Organismo, se hace necesaria la delegación de competencias que se dispone, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En consecuencia, por cuanto antecede,

RESUELVO

Primero. Delegar en el Secretario General del Consejo Audiovisual de Andalucía, el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación, en relación con los contratos que se tramiten a través de procedimiento negociado, así como la autorización y disposición de los gastos y la ordenación de los pagos y movimientos de fondos correspondientes.

Segundo. Delegar en los Coordinadores Jurídico, de Organización y de Contenido las mismas facultades en relación con los contratos menores, e, igualmente, respecto a la gestión de gastos, pagos y movimientos de fondos correspondientes, en cuanto afecte a sus respectivas áreas funcionales.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 2006.- El Presidente, Manuel Ángel Vázquez Medel.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACION

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica (Expte. 42/06/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 42/06/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

Objeto: «Coordinación Técnica Auxiliar de los trabajos consecuentes al acuerdo "Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Junta de Andalucía", en relación con el fondo de acogida de inmigrantes».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Doscientos mil euros (200.000) euros.

5. Adjudicación:

Fecha: 9 de octubre de 2006.

Contratista: Seprur, S.L.U.

Nacionalidad: Española.

Importe: 182.700 euros.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 55/06/6).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 55/06/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Renovación de las licencias de los Firewall de la Consejería de Gobernación».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Ochenta mil (80.000) euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

Fecha: 9.11.06.

Contratista: Siemens, S.A.

Nacionalidad: Española. Importe: 25.998,30 euros.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERÍA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN 16 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de suministros, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de Expediente: 2006/0230 (S-73605 ADMO-6X).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de Contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Adquisición de monitores TFT para las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 158 de 16 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: Ciento dieciocho mil setecientos trece euros (118.713,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de octubre de 2006.

b) Contratista: Informática Graef, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Noventa y tres mil sesenta y ocho euros (93.068,00 euros).

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.- La Secretaría General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.